**RESOLUCIÓN N° 143 /2012**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2012 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.**

Asunción, 05 de junio de 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución N° 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Presidencial N° 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 "Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República";

La Contratación Directa N° 08/2012 "Contratación de Pólizas de Seguro", identificado con el PAC N° 237619;

El llamado a Contratación Directa N° 08/2012 "Contratación de Pólizas de Seguro" comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 316425 de fecha 10 de mayo de 2012;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 08/2012 "Contratación de Pólizas de Seguro", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 17 de mayo de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Aseguradora Paraguaya S.A., Grupo General de Seguros S.A., La Consolidada S.A. de Seguros, El Productor S.A. de Seguros y Aseguradora del Sur S.A.;

El primer Acta de Apertura N° 015/2012, de fecha 24 de mayo de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa N° 08/2012 de fecha 24 de mayo de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Segundo Acta de Apertura de Sobres N° 017/2012, llevada a cabo en fecha 31 de mayo de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: Aseguradora del Sur S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 011/2012 de fecha 04 de junio de 2012, correspondiente a la Contratación Directa N° 08/2012 "Contratación de Pólizas de Seguro", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma Aseguradora del Sur S.A., por cumplir con las condiciones y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

..//..



Dr. Justo Prieto N° 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

PARAGUAY TODOS Y TODAS

**RESOLUCIÓN N° 143/2012**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2012 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.**

..\\..

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, la Contratación Directa N° 08/2012 "Contratación de Pólizas de Seguro", a la firma Aseguradora del Sur S.A.

**Art. 2°.-** **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por hasta un monto de G. 11.000.000 (Guaraníes Once Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

**Art. 3°.-** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

**Art. 4°.-** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

**Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos**
Ministro
Presidente del CONACYT



Dr. Justo Prieto N° 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

PARAGUAY TODOS Y TODAS